

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6974** JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 56.05/08 referente al concursado Tecnología de Instalaciones Jienenses, S.L. con CIF n.º B-23520034 y domicilio en Ctra. de Fuerte del Rey, s/n, de Jaén, por auto de fecha 26/09/14 ha acordado los siguientes:

1. Declarar la conclusión del concurso de Tecnología de Instalaciones Jienenses, S.L. y el archivo de las actuaciones.
2. Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, así como del cese de los Administradores concursales.
4. Se acuerda la extinción de la sociedad Tecnología de Instalaciones Jienenses, S.L.

Jaén, 26 de septiembre de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150001657-1